



Dirección de Auditoría Interna

DM/DAI/Nº 044/2026

Asunción, 16 de marzo de 2026

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a su Excelencia, en ocasión de remitir en adjunto el Informe Final de Auditoría Interna Nº 012/2026, de fecha 16 de marzo de 2026, que guarda relación con la Revisión Especial sobre el pago de Bonificaciones y Gratificaciones a funcionarios de este Ministerio, correspondiente al mes de **Febrero 2026**, para su conocimiento.

Cabe mencionar que copia del citado informe, será remitida al Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos y a la Dirección General de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes y otra copia a la Auditoría General del Poder Ejecutivo como lo establece el Decreto Nº 1249/03 que aprueba la reglamentación del régimen de control y evaluación de Administración Financiera del Estado, que estipula "...los informes ...que emitan las Auditorías Internas Institucionales serán elevados en forma exclusiva y simultánea a las máximas autoridades de los organismos y entidades respectivas, ..., y a la Auditoría General del Poder Ejecutivo".

Así mismo, en el marco de la Ley 5282/2014, "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental", art. 8º "...las fuentes públicas deben mantener actualizadas y a disposición del público... h) Informes de auditoría...", se solicita tener a bien, salvo mejor parecer, remitir copia del citado informe final a la Unidad Anticorrupción, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovar a Su Excelencia las seguridades de mi más distinguida consideración.




Lic. Milciades Martínez
Director de Auditoría Interna

A Su Excelencia
Embajador Rubén Darío Ramírez Lezcano
Ministro de Relaciones Exteriores
Asunción - Paraguay

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.



**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

Presidencia General de Gobierno

Nº de entrada:

Recibido:

Fecha:

16/03/2008

Hora:

14 hs 38 min.



**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

Presidencia General de Gobierno

Providencia

A:

UAC

Fecha:

18/03/2008

CC:

Acusar recibo	☐	Archivar	☐
A consideración	☐	Informar	☐
Dar curso	☐	Seguimiento	☐
Preparar Informe	☐	Visto MRE	☐
Para conocimiento	☐	Agendar	☐

Observaciones:

[Handwritten signature]



Ministerio de Relaciones Exteriores

*Dirección de
Auditoría Interna*

INFORME FINAL Nº 012/2026
DE
AUDITORIA INTERNA

RUBRO 133-BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES
RUBRO 199-OTROS GASTOS DEL PERSONAL
FEBRERO 2026

ORDEN DE TRABAJO Nº 012/2026
AÑO: 2026



Dirección de Auditoría Interna

INFORME FINAL DE LA AUDITORIA INTERNA N° 012/2026

Rubro 133-Bonificaciones y Gratificaciones - Rubro 199- Otros gastos del personal

Periodo Febrero 2026

I. INTRODUCCIÓN

A. Información relativa al Examen

Motivo del Examen

En cumplimiento de la Resolución MRE N°877/2025, del 03 de noviembre de 2025, que aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2026, la Orden de Trabajo N° 012/2026 de fecha 11 de marzo de 2026 emanada de la Dirección de Auditoría Interna y de la Resolución MRE N° 61/2026 de fecha 29 de Enero de 2026, **“Por la cual se reglamenta el pago de Bonificaciones a funcionarios del servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2026”**, que dispone en su Artículo N° 15: *“La Dirección de Auditoría Interna será la encargada de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente reglamentación y elevar un informe mensual al Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos”*.

Naturaleza y Objetivos

Realizar una Auditoría de Revisión Especial sobre el pago de Bonificaciones y Gratificaciones y Otros Gastos del Personal a funcionarios del MRE, con el objeto de obtener evidencia suficiente y competente que permita una opinión de que:

1. Los controles internos vigentes son adecuados,
2. Las operaciones fueron realizadas de conformidad a las disposiciones legales vigentes,
3. Los saldos están razonablemente valuados y/o expresados,
4. Las operaciones hayan sido debidamente registradas.

Alcance

Bonificaciones pagadas a funcionarios de la Cancillería Nacional correspondiente al mes de **Febrero 2026**, de los Rubros 133 - Bonificaciones y Gratificaciones y 199 Otros Gastos del Personal. Los trabajos fueron realizados de conformidad a lo establecido en el Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU), que recomienda la planificación del examen para

El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene como misión, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.



Dirección de Auditoría Interna

tener la certeza razonable de que la información y los antecedentes analizados no contengan exposiciones erróneas y que las verificaciones hayan sido efectuadas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y sobre programas preparados para cada área a ser analizada.

El presente informe surge como resultado de la aplicación de procedimientos y técnicas de auditoría y el análisis de los documentos proveídos para su estudio por la Dirección General de Administración y Finanzas y que son de exclusiva responsabilidad de dicha Dirección General. La Auditoría fue realizada en base a una muestra selectiva y en consecuencia, el trabajo no incluye una revisión detallada e integral de todas las operaciones, por lo que el presente informe no puede considerarse como una exposición de todas las eventuales deficiencias o medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

Procedimientos aplicados:

El análisis realizado se basa en el Programa de Trabajo de Auditoría Interna para el proceso del pago de las bonificaciones y gratificaciones a funcionarios de la Cancillería.

Documentos Analizados:

- Solicitud de Transferencia de Recursos.
- Planillas de sueldos.
- Planillas de cálculo de Bonificaciones.
- Listado de movimientos del personal.
- Planilla FORC 02.
- Ejecución Presupuestaria.

Grupo de Trabajo:

Según la O.T N° 012/2026, del 11 de marzo del 2026:

Supervisor: Director A.A.T. Lic. Milciades Martínez.

Auditora: Directora A.A.T. CP.Lizzie Salomon.

Auditora: Directora A.A.T. Rocio Bogado.

Auditor: Primer Oficial A.A.T Lic.Osmar Fleytas.



Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.



Dirección de Auditoría Interna

B. Información relativa a la dependencia examinada

Dependencias del VMAAT:

Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección de Finanzas, Departamento Sueldo Servicio Local.

Antecedentes y Base Legal

- Ley N° 7.609/2025 del 31 de diciembre de 2025, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2026" y su Decreto Reglamentario N° 5.311/2026.
- Resolución MRE N° 61/2026, "Por la cual se reglamenta el pago de Bonificaciones y Gratificaciones a Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para el ejercicio Fiscal 2026".
- Resolución MRE N° 1.172/2015 "...declara como insalubre las labores realizadas en los departamentos de Archivo y restauración dependientes de la Unidad de Coordinación de la Gestión Documental y de la Dirección de Documentación y Biblioteca del MRE".
- Resolución MRE N° 63 y 66 /2026 "Por la cual se reglamenta el procedimiento de pago y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar pago en concepto de Diferencia Salarial a favor de los funcionarios que ocupan cargos..."
- Los informes DNCS N° 006, 380 y 506/2023, remitidos por el Departamento de Normativa y Control Salarial de la DGACH, anteriormente denominada DGASPE del Ministerio de Economía y Finanzas, que señala la correspondencia del pago de la Diferencia Salarial en el OG 199 - Otros Gastos del Personal.
- Informe DGACH N° 182/2025, emanado de la Dirección General de Administración del Capital Humano, dependiente del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO) del Ministerio de Economía y Finanzas.



Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.



Dirección de Auditoría Interna

Área auditada:

Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección de Finanzas, Departamento de Sueldo Servicio Local.

II. VERIFICACIONES REALIZADAS:

Hemos analizado los legajos de S.T.R. (Solicitud de Transferencia de Recursos) y los documentos que respaldan los pagos correspondientes a Bonificaciones y Gratificaciones Rubro 133 y Otros Gastos del Personal Rubro 199.

Verificamos los siguientes puntos:

- Que los saldos expuestos en las Solicitudes de Transferencias de Recursos (STR) en concepto de Bonificaciones y Gratificaciones Rubro 133 y Otros Gastos del Personal Rubro 199, correspondientes al mes de Febrero del 2026, hayan sido pagados conforme a lo establecido en la reglamentación vigente;
 - Que los totales solicitados que figuran en las STR coincidan con los registrados en el "Listado de Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gasto", del periodo;
 - Que los cálculos del monto abonado a los funcionarios se encuentren encuadrados dentro de los porcentajes establecidos en la normativa vigente.
- En continuación, se detallan las STRs y montos analizados:



Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.



MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES
PARAGUAY

PARAGUAY
TETANGUÉRA NDIVE
JOKUPYTÝRÁ
MOTENONDÉRA

Dirección de Auditoría Interna

Cuadro N° 01

S.T.R	MES	RUBRO	IMPORTE SOLICITADO Gs.
11444	Febrero 2026	133- Bonificaciones y Gratificaciones	101.105.000
11445			51.755.000
11886			3.050.000
11902			32.364.428
11903			51.934.428
12006			61.075.000
12007			4.180.000
12010			37.000.000
12690			5.875.000
12691			28.375.000
12692			8.070.000
12693			7.639.493
12694			6.318.490
14676			15.378.250
14679			4.540.000
14682			2.730.833
14831			673.406.729
14838			110.230.308
14840			183.031.385
14842			75.107.447
14843			29.056.980
14845			7.312.714
17061			3.643.370
17078			2.044.753
18198			4.321.274
18199			18.054.406
18201			5.376.981
18204			324.200
18283			4.594.000
18290			5.875.000
18296			1.281.000
22691			1.050.000
22699			1.050.000
Total Gs.			1.547.151.469



Fuente: Planillas STR, Ejecución Presupuestaria y FORC02

Misión: Promover, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.



Dirección de Auditoría Interna

Cuadro N° 02

S.T.R	MES	RUBRO	IMPORTE SOLICITADO Gs.
14665	Febrero 2026	199-Otros Gastos del Personal	100.000
14668			17.973.651
18217			927.301
Total Gs.			19.000.952

Fuente: Planillas STR, Ejecución Presupuestaria y FORC02

III. CONCLUSIÓN

En nuestra opinión, los saldos expuestos en las Solicitudes de Transferencias de Recursos (STR) en concepto de pago de Bonificaciones y Gratificaciones-Rubro 133 y Otros Gastos del Personal- Rubro 199, correspondientes al mes de **FEBRERO 2026**, se encuentran conforme a lo que establece La Ley N° 7.609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026" y su Decreto Reglamentario N° 5.311 del 20 de enero del 2026.

Asimismo, los montos pagados en concepto del Rubro 199 - Otros Gastos del Personal, en el mismo periodo, fueron realizados en concordancia con los informes DGACH N° 006, 380.506/2023 y 182/2025, de la Dirección General de Administración del Capital Humano, dependiente del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO) del Ministerio de Economía y Finanzas, que señala la correspondencia del pago de la Diferencia Salarial, además los cálculos de los montos abonado a los funcionarios se encuentran encuadrados dentro de los porcentajes establecidos en la Resolución MRE N° 61/2026 de fecha 29 de enero de 2026.

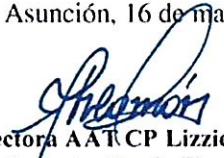
Es nuestro informe.

Asunción, 16 de marzo del 2026


Primer Oficial AAT Lic. Osmar Fleitas
Auditor

Directora AAT Rocio Bogado
Auditora




Directora AAT CP Lizzie Salomón
Jefa de Auditoría Financiera

Director AAT Lic. Milciades Martínez
Director de Auditoría Interna

Misión. Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión. Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.

